

Bogotá, D.C., 6 de febrero de 2026

- PARA:** INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO CON FINDETER, PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, ENTIDADES TERRITORIALES, SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EMPRESAS MIXTAS Y PRIVADAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE.
- ASUNTO:** CREACIÓN DE LA LÍNEA ESPECIAL KFW SOSTENIBLE EMUA – PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANO SOSTENIBLE

Findeter ha contraído un préstamo con el Banco de Desarrollo Alemán (KfW), el cual se rige por el Contrato de Préstamo y su respectivo Acuerdo Separado, con el propósito de estructurar una línea especial para promover inversiones relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética, el transporte y movilidad urbana sostenible y el agua potable y saneamiento básico. A través de esta línea se propone incentivar las inversiones en proyectos sostenibles con impacto en la mitigación y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de los colombianos a través de la mejoría en servicios públicos, generar desarrollo económico y proteger el medio ambiente. El Comité de Crédito Administrativo de Findeter, en la sesión No 01 del 21 de enero de 2026, aprobó las siguientes condiciones y características para esta línea, las cuales empiezan a regir a partir de la fecha de publicación de la presente circular:

<b>Monto de la línea</b>	Equivalente en pesos colombianos (COP) a ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000)			
<b>Beneficiarios</b>	Personas jurídicas públicas, privadas y mixtas, entidades territoriales, sus entidades descentralizadas, empresas sociales del estado, empresas de servicios públicos domiciliarios, empresas mixtas y privadas, las cuales desarrollan proyectos de infraestructura en los sectores elegibles a lo largo del territorio nacional.			
<b>Uso</b>	Inversión			
<b>Plazos y tasas de interés</b>	<b>Plazo Gracia</b>	<b>1 hasta 8 años Hasta 2 años</b>	<b>8 hasta 12 años Hasta 3 años</b>	<b>12 hasta 15 años Hasta 3 años</b>
	<b>IBR 1M + M.V.</b>	2.25%	2.50%	2.75%
	<b>IBR 3M + T.V.</b>	2.40%	2.65%	2.90%
<b>Margen de intermediación</b>	<b>IBR 6M + S.V.</b> 2.50% Hasta 400 pbs			
	Hasta el 31 de marzo de 2030 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra			

**Condiciones generales:**

1. La financiación de los proyectos con cargo a esta línea estará sujeta a la obtención previa de la No Objeción del KfW, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo y su Acuerdo Separado.
2. Tanto los Beneficiarios como los Intermediarios Financieros deberán solicitar a Findeter la disponibilidad de los recursos antes de cada desembolso.
3. Para todas las operaciones primará lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Redescuento de Findeter.
4. Findeter se reserva el derecho de solicitar información adicional, previo al desembolso, durante o posterior a la vigencia del crédito.
5. El Intermediario Financiero, de acuerdo con su análisis, determinará el monto final del crédito a otorgar al beneficiario.
6. La gestión de los proyectos financiados se regirá por los acuerdos establecidos entre Findeter y el KfW, lo que implica que los beneficiarios y los intermediarios financieros deberán entregar y conservar la información que Findeter debe reportar periódicamente al KfW, y aceptar la posibilidad de que Findeter y KfW soliciten realizar visitas a los proyectos para verificar su desarrollo y cumplimiento.
7. Los beneficiarios interesados en acceder a recursos de la línea deberán diligenciar el Formulario de Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales (FIRAS) y la documentación soporte para que se les realice el análisis de riesgo ambiental y social (SARAS), y en caso de que se requiera, el cumplimiento de planes de acción que surjan de dicho análisis.
8. Todos los proyectos deberán incluir una evaluación climática previa, que considere la reducción estimada de emisiones de GEI, la identificación de riesgos climáticos y las medidas de adaptación incorporadas en el diseño del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Separado.
9. Los beneficiarios interesados en acceder a los recursos de la línea deberán diligenciar el Formulario de Identificación de Tipologías Operativas (FITO) y el Formulario de Evaluación de Riesgos Técnicos y Operativos (FERTO), junto con la documentación soporte requerida, como insumo para el análisis de elegibilidad y riesgos del proyecto.
10. Los beneficiarios de esta línea de financiación serán los únicos responsables de la calidad de la información técnica, legal, financiera y ambiental que soportan los proyectos, así como el cumplimiento de los requisitos legales que de acuerdo con su naturaleza jurídica deba cumplir en desarrollo de la operación de crédito.
11. Las tipologías de proyectos elegibles para financiación en el marco de la presente línea se detallan a continuación. No obstante, podrán ser objeto de evaluación aquellos proyectos que, aun cuando no se encuentren expresamente enunciados, cuenten con concepto previo favorable de Findeter y sean elegibles conforme a los criterios del KfW.

<b>Actividades</b>	<b>Proyectos</b>
Eficiencia Energética	Sistemas de manejo energético
	Modernización o mejoras en procesos de producción industrial
	Iluminación LED
	Aprovechamiento de calor o energía residual
	Cogeneración
	Medidas pasivas para optimizar el uso de recursos naturales (Certificados LEED, EDGE)
	Reducción de pérdidas de energía
Energías Renovables	Sensores de movilidad
	(Auto)Generación con energía solar
	(Auto)Generación con energía eólica
	(Auto)Generación con PCH
	(Auto)Generación geotérmica
	(Auto)Generación de energía a través de biomasa y productos agrícolas
	Producción y aprovechamiento de hidrógeno verde
Movilidad Urbana Sostenible	Almacenamiento de electricidad, energía térmica o hidrógeno verde
	Calentamiento de agua con energía solar
	Flota nueva de transporte público terrestre (buses de tránsito rápido, buses intermedios, alimentadores, trolebuses, taxis, vehículos de viajes compartidos)
	Flota nueva de transporte público urbano férreo (trenes ligeros, metros, tranvías, trenes de cercanías o suburbanos)
	Flota nueva de transporte público urbano fluvial
	Flota nueva de transporte de carga urbana terrestre (vial o férrea)
	Renovación y desintegración física de flota de transporte público y de carga
Agua Potable	Infraestructura física para el transporte público y para el transporte de carga terrestre
	Infraestructura de recarga para el transporte público y transporte de carga terrestre
	Infraestructura y tecnología para gestión del tráfico inteligente
	Infraestructura y tecnología para la movilidad no motorizada
	Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT)
	PTAP
	Inversiones que contribuyan para mejorar el acceso, disponibilidad, seguridad y continuidad del servicio, mejor calidad del agua y uso eficiente
Aguas Residuales	PTAR
Residuos Sólidos	Plantas de cogeneración, separación, tratamiento, aprovechamiento y transformación de residuos, plantas de tratamiento de residuos orgánicos
	Captura y aprovechamiento de biogás
Adaptación al cambio climático	Inversiones que reduzcan el riesgo contra fenómenos naturales y mitiguen sus efectos

Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 11 66 22 o a través de nuestros Gerentes Regionales a nivel nacional:

Centro	Delfirio Ortiz	601 6230311	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Gabriel Olivella	605 3854185	golivella@findeter.gov.co
Noroccidental	Hernán Parra Castro	604 6046570	hparra@findeter.gov.co
Nororiental	Natalia Morales	607 6302043	nmorales@findeter.gov.co
Pacífico	Marco Alejandro Arbeláez	602 3321899	maarbelaez@findeter.gov.co
Eje Cafetero	María Elsa Vallejo Raba	606 3358701	mevallejo@findeter.gov.co

**IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE**  
**Secretario General**

Aprobó: Claudia Alzate - Vicepresidenta Comercial (e)  
Ingrid Giraldo - Vicepresidenta de Operaciones  
Alvaro Ardila - Vicepresidente de Riesgos (e)  
Jose Laurens - Vicepresidente Financiero (e)  
Jorge Giraldo - Vicepresidente de Planeación (e)

Revisó: Andrea Leguizamón - Director de Crédito  
Carlos Quintero - Director Jurídico  
Juliana Cháves - Directora de Banca Internacional  
Julián Vargas - Gerente Desarrollo de Producto

Proyectó: Simón Campos – Profesional Jefatura de Producto